



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-04/2023**

Número de folio **PNT: 270504500000623**

Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 12 de abril del año 2023, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000623** a través del sistema Electrónico SISAI, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice:

Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Asimismo, requiero de:

- ***Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas***
- ***Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias***
- ***Vigencia del programa/estrategia***
- ***Presupuesto destinado al programa/estrategia***
- ***Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia***
- ***Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas,***

desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa

- ***En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa.***
- (Sic).*** Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior y conforme al procedimiento dispuesto en la Ley de la materia, se giró atentos oficios a las áreas competentes de este Sujeto Obligado para conocer del asunto en cuestión a la Unidad de Acreditación y Certificación, oficio **No. IEAT/DT/29/2023** a la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa, oficio **No. IEAT/DT/33/2023**, a la Unidad de Apoyo Técnico, oficio **No. IEAT/DT/31/2023**, y a la Unidad de Asuntos Jurídicos oficio **No. IEAT/DT/30/2023**, en el que se les requirió la información solicitada en la Solicitud de Información.

TERCERO. Al respecto, y en atención a los oficios descritos en la cuenta que obra al rubro superior, esta Unidad recibió los oficios de respuesta respectivamente de cada área, con el objeto de atender la solicitud que nos ocupa. Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, en base a lo siguiente.

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500000623** para que surtan los efectos legales correspondientes: -----

ACUERDO

PRIMERO. En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, por las áreas de competencia para conocer del asunto en comento, los cuales emiten su pronunciación al respecto sobre lo solicitado en el folio **270504500000623** -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

SEGUNDO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.



Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y

Lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----

TERCERO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

CUARTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

SEXTO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx





Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**, Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **28 de abril del año 2023**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500000623**.

RESOLUCION SIN FIRMA AUTOGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACION REGULARORIA PARA EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, GESTIONADAS A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVES DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Villahermosa, Tabasco a 13 de abril del 2023.
Oficio: IEAT/DT/29/2023.

Asunto: Solicitud de Información.

Mtro. José Herlindo Jiménez de los Santos
Dirección de Acreditación y Certificación del IEAT
P r e s e n t e.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 12 de abril del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Asimismo, requiero de:

- **Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas**
- **Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias**
- **Vigencia del programa/estrategia**
- **Presupuesto destinado al programa/estrategia**
- **Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia**
- **Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas,**
- **desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa**
- **En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales**

Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.



Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
IEAT

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo
L'ECBH*



UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 19 de abril de 2023
Asunto: **Rindo informe solicitado**
Oficio No. UAC/063/23

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada del departamento de Transparencia del I.E.A.T.
Edificio.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el art. 140, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en referencia a su oficio número No. IEAT/DT/29/2023 de fecha 13 de abril del presente año, donde requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y transito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SER, SEP, etc) y privadas.

Así mismo requiero de:

- *Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmadas por las dependencias involucradas*
- *Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias*
- *Vigencia del programa/estrategia*
- *Presupuesto destinado al programa/ estrategias*
- *Información de Contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia*
- *Resultados sobre el numero de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas, Desagrado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa*
- *En caso de continuar vigente, información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales*

Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y transito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas ((INM, COMAR, SER, SEP, etc) y privadas.

Al respecto informo a usted, por punto.

- Información sobre los programas y/o estrategias de educación, dirigidos a población migrantes en retorno, repatriado y en tránsito.

La estrategia "Educación sin Fronteras", es el programa del Gobierno de México que asesora y orienta a los connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México sobre las opciones educativas

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 <http://tabasco.inea.gob.mx>



para iniciar, concluir o certificar su educación primaria y/o secundaria en el Instituto de Educación para Adulto de Tabasco, y así, combatir el rezago educativo en esta población.

Este Instituto da seguimiento a la estrategia en conjunto con los aliados gubernamentales y de la sociedad civil para asegurar el derecho a la educación de la población que llega a nuestro territorio.

- Acuerdo de dichos programas y/o estrategias firmadas por las dependencias involucradas.
No existe algún documento firmado por las dependencias involucrado.
- Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias.
Comprobante de constancia de estudios, en caso de tenerlo.
CURP o Folio emitido por el Instituto Nacional de Migración (INAMI)
- Vigencia del programa/estrategia.
Indefinida
- Presupuesto destinado al programa/ estrategia
No aplica a la Unidad de Acreditación y Certificación.
- Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia.
 - Coordinación de Zona 03 Centro Norte, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, ubicada en Calle. M. bruno No.147 (a dos cuerdas de la Iglesia la Conchita) entre C. Allende y Paseo Tabasco C.P. 86000, colonia Centro Tabasco. Tel: 9931 31 13 03.
 - Coordinación de Zona 15 de Tenosique, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco ubicada en Calle 28 S/N planta alta Col. Luis Gómez Zepeda. Tel: 93.43.42.25.95.
- Resultados sobre el número de **personas qué accedieron** o se beneficiaron de dichos programas, desagregado **por edad, genero, lugar de nacimiento y entidad federativa.**

NUMERO DE COORDINACION DE ZONA DEL IEAT	NOMBRE DE MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RANGO EDAD	GENERO		PAIS DE ORIGEN	NUMERO POR PAIS DE ORIGEN
				H	M		
3	CENTRO	40	Entre 12 y 18 años	30	10	HONDURAS	30
						SALVADOR	6
						GUATEMALA	4
						HAITI	0
15	TENOSIQUE	317	Entre 15 y 67 años	165	152	HONDURAS	253
						SALVADOR	5
						GUATEMALA	32
						HAITI	15
						COSTARICA	0
						CUBA	9
						NICARAGUA	3
TOTAL		357					357

- caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales.

Mtro. Raúl Ochoa Bolón.-. Director General del Instituto de Educación para adultos de Tabasco (IEAT); oficinas en C. Vicente Guerrero No.304, Esquina Vázquez Norte, Col. Centro, Villahermosa Tabasco. C.P 86000. Tel: (993)3510035,3510059 y 3510409.

Sin otro asunto que tratar, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.E. JOSÉ HERLINDO JIMÉNEZ DE LOS SANTOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN
Y CERTIFICACIÓN.



LIC. CARLOS ALBERTO DÍAZ CORNELIO
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

**Dirección de Acreditación
y Certificación**

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 21 de abril del 2023.
Oficio: IEAT/DT/33/2023.



L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Operativa del IEAT.
Presente.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 12 de abril del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Asimismo, requiero de:

- Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas
- Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias
- Vigencia del programa/estrategia
- Presupuesto destinado al programa/estrategia
- Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia
- Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas, desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa
- En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales

Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.



Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo
L'ECBH*





Oficio: UPyEO/048/2023
Villahermosa, Tabasco; 21 de Abril de 2023

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de
Transparencia del IEAT

En respuesta al oficio **IEAT/DT/33/2023** de fecha 21 de Abril del presente año, y para dar cumplimiento en lo dispuesto en el art. 140, primer párrafo de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde solicitan la siguiente información:

“Folio 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y transito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SER, SEP, etc.) y privadas”

-Acuerdos de Programas y/o Estrategias firmadas por las Dependencias Involucradas
No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

-Requisitos para acceder a los Programas y/o Estrategias
No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

-Vigencia del Programa/Estrategia
No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

-Presupuesto destinado al Programa/Estrategia
Me permito informarle que no se cuenta con un presupuesto específico asignado para el Programa y/o Estrategia.

La Coordinación de Zona 15 Tenosique, Tabasco trabaja en conjunto con los aliados que se encuentran en dicho municipio como son:

- COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados)
- ACNUR (Agencia de la onu para los Refugiados)
- SAVE THE CHILDREN (Organización Independiente Líder en la Promoción y Defensa de los Derechos de niñas, niños y adolescentes)
- SEGOB (Secretaría de Gobernación)





-Información de contacto o lugar donde se imparte el Programa/Estrategia

No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

-Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron del Programa y/o Estrategia

desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa

No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

-En caso de continuar vigente: nformacion y contacto del titular actual del Programa Datos Adicionales Programas y/o Estrategias de Educación Estatales dirigidos a la pblación migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado Instituciones Públicas (INM, COMAR, SER, SEP, etc.) y privadas

No aplica para la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad De Planeación y
Evaluación Operativa del IEAT



C.c.p. Archivo

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx





Villahermosa, Tabasco a 13 de abril del 2023.
Oficio: IEAT/DT/31/2023.

Asunto: Solicitud de Información.

Mtra. Esperanza Yolanda Salvá Trujillo
Secretaria Técnica del IEAT.
P r e s e n t e.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 12 de abril del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Asimismo, requiero de:

- *Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas*
- *Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias*
- *Vigencia del programa/estrategia*
- *Presupuesto destinado al programa/estrategia*
- *Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia*
- *Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas,*
- *desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa*
- *En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales*

Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.



Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IEAT

DEPARTAMENTO DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO

AL INFORMACIÓN

IEAT

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo
L'ECBH*



Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2023
Francisco
VILA



Villahermosa. Tabasco, 14 de abril de 2023.
Oficio: UAT/021/2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
P R E S E N T E:

En relación a su oficio: IEAT/DT/31/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, donde se notifica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud con Folio: **270504500000623**, donde se ordena dar respuesta a la solicitud que a la letra requiere: **"Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SER, SEP, etc) y privadas.**

Asimismo, requiero de:

- **Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmadas por las dependencias involucradas**
- **Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias**
- **Vigencia del programa/estrategia**
- **Presupuesto destinado al programa/estrategia**
- **Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia**
- **Resultados sobre el numero de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas, desagregado por edad, genero, lugar de nacimiento y entidad federativa**
- **En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales**



- Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SER, SEP, etc) y privadas.

Es de informarle lo siguiente:

Para dar contestación a la solicitud, hago de su conocimiento, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los Archivos físicos y electrónicos de la Unidad a mi cargo, no se encontró la información requerida.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 177 en su Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

M.D. Esperanza Yolanda Salvá Trujillo
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico



C.c.p.- Archivo
EYST/mzr

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx

Villahermosa, Tabasco a 13 de abril del 2023.

Oficio: IEAT/DT/30/2023.

Asunto: Solicitud de Información.

Lic. Nancy Judith Acosta Pérez

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEAT

P r e s e n t e.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 12 de abril del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000623, Hago la solicitud de información sobre los programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Asimismo, requiero de:

- **Acuerdos de dichos programas y/o estrategias firmados por las dependencias involucradas**
- **Requisitos para acceder a los programas y/o estrategias**
- **Vigencia del programa/estrategia**
- **Presupuesto destinado al programa/estrategia**
- **Información de contacto o lugar donde se imparte el programa/estrategia**
- **Resultados sobre el número de personas que accedieron o se beneficiaron de dichos programas,**
- **desagregado por edad, género, lugar de nacimiento y entidad federativa**
- **En caso de continuar vigente: información y contacto del titular actual del programa Datos adicionales**

Programas y/o estrategias de educación estatales dirigidos a la población migrante en retorno, repatriación y tránsito entre 2018 y hasta la actualidad, en los cuales hayan participado instituciones públicas (INM, COMAR, SRE, SEP, etc) y privadas.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.



Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
IEAT

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo
L'ECBH*



Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2023
Francisco
VILLA



Villahermosa, Tabasco, 17 de abril de 2023
Memorándum Numero: IEAT/UAJ/33/2023
Asunto: contestación a la solicitud de información

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

P R E S E N T E

En relación a su oficio No. IEAT/DT/30/2023 de fecha 13 de abril del presente año, donde requiere información relacionada con la solicitud de información con folio 270504500000623 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se hace de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa de los archivos de trámite y de concentración de la Unidad a mi cargo no se encontró la información solicitada.

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia emita la respuesta oportuna al requerimiento de información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.D. Nancy Judith Acosta Pérez
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco



c.c.p. Archivo.

NJAP/lhgc

